

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2026/4087 *Bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Educador/a de la Escuela Infantil, clasificada en el grupo profesional III, mediante concurso.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que la Alcaldía, por Resolución de fecha 28 de agosto de 2026, aprobó las bases reguladoras del proceso para la formación de una bolsa de trabajo para cubrir con personal laboral temporal posibles vacantes, necesidades del servicio y sustituciones en casos de baja por enfermedad, disfrute de licencias o situaciones de dispensa de asistencia que pudieran producirse en el puesto de Educador/a de Escuela Infantil del Ayuntamiento de Torredonjimeno, clasificada en el grupo profesional III, mediante concurso.

Dichas bases se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento “ <https://tosiria.sedelectronica.es> ”.

La instancia y la documentación exigida se presentarán en el Registro General o sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 28 de agosto de 2026.- El Alcalde, ENRIQUE JOSÉ CASTRO TÁRRAGA.